

**Los resultados fiscales de 2023 y el Plan Financiero de 2024 reiteran el compromiso del Gobierno Nacional con la recuperación del crecimiento económico, la sostenibilidad de las finanzas públicas y el respeto por la meta establecida por la regla fiscal.**

**Bogotá, 1 de febrero de 2024.** Tras su aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, presentó hoy a la ciudadanía la actualización del escenario macroeconómico, el cierre fiscal preliminar de 2023 y el Plan Financiero de 2024.

De acuerdo con las proyecciones del Ministerio, la economía colombiana habría crecido 1,2% en 2023. Al crecimiento de 2023 habrían contribuido principalmente los sectores de administración pública, actividades artísticas y actividades financieras, así como el dinamismo de las exportaciones.

Como se proyectó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 (MFMP), la desaceleración del crecimiento económico corresponde a un proceso de ajuste gradual que le ha permitido a la economía reducir su vulnerabilidad a importantes desequilibrios macroeconómicos, en particular a una elevada inflación y déficit de cuenta corriente. Las proyecciones del Ministerio apuntan a una reducción de ambos indicadores en el futuro cercano.

En 2024 la economía colombiana empezaría una senda sostenida de recuperación, con un crecimiento de 1,5% impulsado por una política monetaria menos restrictiva, una corrección gradual de la inflación local y una menor percepción del riesgo. Estos factores impulsarían la recuperación de la demanda interna a lo largo del año.

Con información de cierre preliminar, el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2023 se ubicó en 4,2% del Producto Interno Bruto (PIB), un punto porcentual por debajo de lo observado al cierre de 2022. Este resultado representa un sobrecumplimiento de la regla fiscal de 0,1% del PIB y una mejora de la misma magnitud frente a lo proyectado en el MFMP. Frente a 2022, en 2023 los ingresos del GNC aumentaron en 2,4 puntos porcentuales del PIB, mientras que los gastos fiscales aumentaron en 1,4 puntos porcentuales. Por su parte, la deuda neta del GNC se redujo en 5,1 puntos porcentuales a 52,8% del PIB.

En 2024 el Gobierno planea mantener los mismos principios en el diseño y el ejercicio del Plan Financiero. En específico, el Gobierno busca continuar con el ajuste del balance primario neto estructural en línea con los límites establecidos por la regla fiscal y mantener el uso activo del gasto público como herramienta de reactivación económica y de atención de las demandas sociales.

En respuesta a un entorno macroeconómico desafiante, el Gobierno planea usar el espacio que otorga la regla fiscal para aumentar el gasto fiscal en 1,4 puntos porcentuales adicionales. Con ello, el déficit proyectado del GNC sería en 2024 de 5,3% del PIB. El déficit estaría en línea con el espacio contracíclico que otorga la regla fiscal, y llevaría la deuda neta del GNC a 57%.

Estos resultados consolidan los avances logrados en materia de sostenibilidad fiscal y reflejan el uso que ha dado el Gobierno a la estrategia fiscal como parte de las herramientas de reactivación económica: un aumento del gasto fiscal que busca impulsar el crecimiento de la economía y una estrategia fiscal que ha sido diseñada en respuesta a múltiples factores que han afectado las perspectivas fiscales.

Frente a lo proyectado en el MFMP, el ingreso se ha revisado a la baja por menores recursos del arbitramento de litigios tributarios, condiciones macroeconómicas menos favorables y un menor recaudo frente a lo proyectado en 2023.

En línea con un manejo responsable de las finanzas públicas, el gasto presenta una revisión a la baja para compensar los menores ingresos que se derivan de la sentencia de la Corte Constitucional relacionada con la deducibilidad de regalías y haciendo uso de medidas condicionales para un manejo prudente de liquidez. Las proyecciones de deuda se mantienen en línea con la estrategia proyectada en el MFMP y se garantiza el cumplimiento de la meta establecida por la regla fiscal.

De acuerdo con el Plan Financiero se contempla una estrategia de financiamiento para 2024 con los siguientes elementos:

- La Nación contempla desembolsos por un total de \$75.828mm, 4.5% del PIB que corresponden a financiamiento de la vigencia 2024.
- La Nación prevé desembolsos externos por US\$5.500 millones (\$22.391 mm, 1,3% del PIB), lo cual le permitirá a la Nación financiar el déficit fiscal en complemento a los desembolsos internos.
- De las fuentes externas se prevé que cerca del 55% provenga de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales y el restante 45% del mercado internacional de capitales, incluyendo emisión de bonos sociales en el mercado internacional.
- Se contemplan emisiones de Títulos de Tesorería TES por \$53.437 mm (3,2% del PIB), de los cuales \$37.000 mm se obtendrán a través de subastas y sindicaciones, \$1.000 mm a través de la emisión de TES Verdes en el mercado local, y \$5.000 mm provendrán de inversiones de entidades públicas.
- Con respecto a la composición por moneda, el financiamiento para la vigencia 2024 provendrá en un 70% de operaciones en moneda local y en un 30% de instrumentos en moneda extranjera.
- Por metodología fiscal, dentro del déficit a financiar por \$89.345 mm (5,3% del PIB) se incluyen ajustes fiscales por causación de \$25.916 mm (1,5% del PIB), que no generan presiones de financiamiento de caja. (fin)

% del PIB	2022	MFMP (1)	Cierre Preliminar (2)	(2-1)
<b>Ingreso Total</b>	<b>16,3</b>	<b>19,3</b>	<b>18,7</b>	<b>-0,5</b>
<b>Tributarios</b>	<b>14,5</b>	<b>17,1</b>	<b>16,6</b>	<b>-0,4</b>
DIAN	14,4	17	16,6	-0,4
No DIAN	0,1	0,1	0,1	0
<b>No Tributarios</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>
<b>Fondos Especiales</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>	<b>-0,1</b>
Rendimientos Financieros	0,1	0,1	0,1	0
Excedentes Financieros	1,3	1,8	1,6	-0,2
Reintegros y otros recursos	0,1	0	0,1	0,1
<b>Gasto Total</b>	<b>21,6</b>	<b>23,6</b>	<b>23</b>	<b>-0,6</b>
Intereses	4,3	4,3	3,9	-0,5
Gasto primario	17,3	19,2	19,1	-0,2
<b>Balance Primario</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>
<b>Balance Total</b>	<b>-5,3</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,2</b>	<b>0,1</b>
<b>Balance Primario cumpliendo Regla Fiscal</b>	<b>-4</b>	<b>0</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,4</b>
<b>Excedente(+)/Ajuste(-)</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

Miles de Millones	2023	Ley de Presupuesto (1)	PF 2024 (2)	(2-1)
<b>Ingreso Total</b>	<b>296.296</b>	<b>352.358</b>	<b>320.342</b>	<b>-32.017</b>
<b>Tributarios</b>	<b>263.190</b>	<b>315.861</b>	<b>290.262</b>	<b>-25.598</b>
DIAN	262.215	314.926	289.227	-25.699
No DIAN	975	935	1.035	100
<b>No Tributarios</b>	<b>1.212</b>	<b>1.539</b>	<b>1.287</b>	<b>-253</b>
<b>Fondos Especiales</b>	<b>4.405</b>	<b>3.969</b>	<b>3.933</b>	<b>-35</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>27.490</b>	<b>30.989</b>	<b>24.859</b>	<b>-6.130</b>
Rendimientos Financieros	809	1.500	0	-1.500
Excedentes Financieros	25.393	29.489	24.859	-4.630
Reintegros y otros recursos	1.287	0	0	0
<b>Gasto Total</b>	<b>363.286</b>	<b>426.413</b>	<b>409.686</b>	<b>-16.726</b>
Intereses	61.468	76.861	75.009	-1.852
Gasto primario	301.818	349.552	334.677	-14.874
<b>Balance Primario</b>	<b>-5.522</b>	<b>2.807</b>	<b>-14.336</b>	<b>-17.142</b>
<b>Balance Total</b>	<b>-66.990</b>	<b>-74.054</b>	<b>-89.345</b>	<b>-15.291</b>
<b>Balance Primario cumpliendo Regla Fiscal</b>	<b>-7.214</b>	<b>2.807</b>	<b>-14.336</b>	<b>-17.142</b>
<b>Excedente(+)/Ajuste(-)</b>	<b>1.693</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Fuentes y Usos del Financiamiento del GNC 2024

FUENTES	US\$ Act	Act #####	USOS	US\$ Act	Act #####
<b>Desembolsos</b>		<b>75.828</b>	<b>Déficit a Financiar</b>		<b>89.345</b>
<b>Externos</b>	(US\$ 5.500 mill.)	<b>22.391</b>	De los cuales:		
<b>Internos</b>		<b>53.437</b>	Intereses Internos		56.975
			Intereses Externos	(US\$ 4.160 mill.)	18.034
<b>Operaciones de Tesorería</b>		<b>7.772</b>	<b>Amortizaciones</b>		<b>30.344</b>
<b>Utilidades Banco de la República</b>		<b>3</b>	Externas	(US\$ 4.380 mill.)	18.991
			Internas		11.353
<b>Ajustes por Causación</b>		<b>25.913</b>	<b>Pago Obligaciones con Servicio Deuda</b>		<b>11.353</b>
			<b>Pago de Obligaciones con TES</b>		<b>1.500</b>
<b>Disponibilidad Inicial</b>		<b>21.546</b>	<b>Disponibilidad Final</b>		<b>-</b>